

Memoria de la represión: nombres femeninos para la historia

Memory of repression: female names for history

Ángeles Egido León

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid
megido@geo.uned.es

Recibido el 5 de mayo de 2016

Aceptado el 15 de diciembre de 2016

BIBLID [1134-6396(2017)24:2; 509-535]

RESUMEN

Este artículo llama la atención sobre algunos de las mujeres emblemáticas que pasaron por las cárceles franquistas, subrayando aquella parte de su historia de mujeres militantes, de presas políticas, que las hizo destacar entre las demás y que merece ser rescatada para la historia de las presas de Franco en particular y para la historia de las mujeres en general.

Palabras clave: Mujeres encarceladas. Nombres femeninos. Represión de posguerra. Régimen franquista. Encarcelamiento femenino. Feminismo.

ABSTRACT

This article draws attention to some of the iconic women who passed through the jails, emphasizing that part of his history of militant women, political prisoners, that made them stand out from the others and deserves to be rescued in the history of dams Franco in particular and for the history of women in general.

Key words: Imprisoned women. Female names. Postwar repression. Franco regime. Female imprisonment. Feminism.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Tomasas Cuevas. 3.—Matilde Landa. 4.—Josefina Amalia Villa. 5.—Manolita del Arco. 6.—Nieves Torres. 6.—Conclusiones. 7.—Referencias bibliográficas y fuentes.

1.—Introducción

La II República abrió un profundo proceso de transformación de la sociedad y de la política españolas. Quiso, desde la ley y a través de la ley, atajar los graves problemas estructurales que España venía arrastrando desde la Restauración y colocarla a la altura de la Europa democrática, a la que aspiraba emular. El proyecto republicano tuvo también en cuenta a las mujeres que, como es sabido, alcanzaron el voto por primera vez en la historia española en tiempos de la República. A pesar de las graves carencias generacionales, de los prejuicios derivados de etapas anteriores, del elevado índice de analfabetismo que todavía persistía en la España de comienzos del pasado siglo, las mujeres españolas supieron aprovechar la oportunidad que el nuevo régimen les ofrecía y se lanzaron, sin prisa pero sin pausa, al ruedo de la política. Los prejuicios, no obstante, las persiguieron. Ya en aquel momento hubieron de superar la andanada de rechazo y la desconfianza de sus propios coetáneos, sorteando la sospecha de que su voto, supuestamente mediatizado por los hombres y particularmente, se decía, por los confesores, iba a favorecer a las derechas. La sospecha pareció confirmarse en 1933, pero en 1936 también votaron las mujeres y ganaron las izquierdas. Aunque el argumento que suele utilizarse para explicarlo es la participación anarquista (ausente en 1933) en los comicios de 1936, en esta acusación sigue perviviendo ese prejuicio que arrastra, quiérase o no, todo lo relacionado con la historia de las mujeres.

Si la República abrió la veda para su participación directa en la política, en su forma más primigenia: el sufragio, la Guerra Civil abriría las puertas para una integración definitiva en todos los ámbitos de la política y de la sociedad. Las guerras suponen siempre un vuelco en la estructura social: las mujeres asumen trabajos hasta entonces desempeñados exclusivamente por los hombres, ahora movilizados, se alteran las costumbres, se modifican códigos morales, se vive más de prisa por la inminencia, soterrada, de la muerte¹. Y la española no fue una excepción: las mujeres se incorporaron con entusiasmo al frente, empuñaron las armas y se aprestaron a la lucha. Pronto, sin embargo, fueron reclamadas en la retaguardia y su presencia inmediata en las trincheras acabó relegada a un referente casi meramente simbólico². Pero su compromiso político y su implicación responsable en el tejido social continuaron. La plataforma que había puesto a su disposición la República no fue desperdiciada y el colectivo femenino que la asumió pagaría caro su compromiso cuando la victoria franquista impusiera la involución, relegándolo

1. Véase BRAVO, Anna: “Mujeres y Segunda Guerra Mundial: estrategias cotidianas, resistencia civil y problemas de interpretación”. En NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.): *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 239-254.

2. Cfr. NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, Taurus, 1999.

de nuevo política, social y jurídicamente al ámbito del hogar, marco del que, desde la perspectiva del Nuevo Estado, nunca debería haber salido³.

De hecho, cuando Franco proclamó el parte de la Victoria, el 1 de abril de 1939, y se desencadenó la maquinaria de la represión, las mujeres no quedaron, ni mucho menos, al margen de su ámbito de aplicación. Hoy sabemos, además, que la represión aplicada sobre las mujeres dista mucho de ser una variante de la represión masculina, constituyendo por el contrario una categoría relevante, diferenciada de la ejercida sobre los hombres, que tiene sus rasgos propios. El prejuicio persiste, sin embargo, aunque sea indirectamente, en los estudios especializados, porque cuando se habla de represión de género, se aduce invariablemente su menor cuantía. Pero que fuera menor *cuantitativamente*, no quiere decir que lo fuera *cualitativamente*⁴. Muy al contrario, sin haber tenido una participación equiparable a la de los hombres en la lucha armada, el precio que pagaron por su compromiso político fue proporcionalmente similar desde el punto de vista cuantitativo y, lo que es más grave, especialmente cruel, desde el punto de vista cualitativo.

Así lo ponen de manifiesto los estudios sobre el alcance y la naturaleza del sistema represivo, que no cesan de avanzar, y que van dejando constancia de que la represión alcanzó también a las mujeres con la misma fuerza e intensidad que a los hombres⁵. En pocos años se han puesto a nuestra disposición contribuciones importantes que permiten dibujar un panorama mucho mejor definido que el que hasta hace pocos años cabía imaginar. Sin pretender una enumeración exhaustiva, es obligado citar aquí unas cuantas obras: las de Ricard Vinyes (2002), Fernando Hernández Holgado (2001, 2003, 2007), Mirta Núñez (2003), Encarnación Barranquero (2005, 2010), Claudia Cabrero (2006), Eulalia Vega (2010), Julio Prada, Lucía Prieto o Mary Nash (2013)⁶; algunas biografías como las de Mónica

3. Véanse RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007 y DOMINGO, Carmen: *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona, Lumen, 2007.

4. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona, Crítica, 2009; EGIDO LEÓN, Ángeles: "Mujeres y Rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor". En EGIDO LEÓN, Ángeles (ed.), *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y para sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, monográfico de *Studia Historica. Historia Contemporánea* (USAL), 29 (2011) 19-34 y GONZÁLEZ DURO, Enrique: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid, Siglo XXI, 2012.

5. Cfr. EIROA, Matilde y EGIDO, Ángeles: "Los confusos caminos del perdón: de la pena de muerte a la conmutación". En ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco: la represión como sistema*. Madrid, Flor del Viento, 2012, pp. 317-364.

6. VINYES, Ricard: *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002; HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Soledad Real*. Madrid, Ediciones del Orto, 2001; *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003 y GÁLVEZ BIESCA, Sergio y HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (eds.): *Presas de Franco: catálogo de la exposición*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2007; NÚÑEZ DÍAZ-BALART,

Carabias (2001), Carlos Fonseca (2004) o David Ginard (2005)⁷, entre otras, que nos proporcionan instrumentos suficientes para reconstruir la intrahistoria de su implicación en la lucha política y en el cambio social y de la persecución que sufrieron por ella.

Queda pendiente —como en el caso de los hombres— la cuantificación que resulta mucho más difícil de precisar. Es obvio, sin embargo, que en todos los ámbitos represivos aparecen las mujeres. Manuel Álvaro Dueñas, que estudió la jurisdicción especial de los tribunales políticos en Madrid entre 1939 y 1941 contabilizó 125.286 expedientes incoados a hombres y mujeres, aunque se estima que puedan llegar a 250.000. Conxita Mir detectó en la provincia de Lleida 140 casos de mujeres procesadas sobre un total aproximado de 4000 expedientados, a los que habría que agregar aquellas que subsidiariamente respondieron por los varones ausentes: un 30,20% de los encausados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Lleida se encontraba en esta situación. Mirta Núñez cuantificó 87 mujeres entre los 2.663 fusilados en las tapias del cementerio del Este en Madrid entre 1939 y 1944. Pura Sánchez ha estudiado el fondo documental del Tribunal Militar Territorial 2.º, constituido por más de 90.000 legajos de juicios sumarísimos contra hombres y mujeres, a las que corresponde un elevado porcentaje. Yo misma he contabilizado 833 mujeres entre los 16.290 expedientes de penas de muerte conmutadas por la Comisión Central de Examen de Penas, que actuó entre 1940 y 1947, y las últimas investigaciones permiten suponer proporciones similares para las mujeres desaparecidas, enterradas en fosas o depuradas⁸. Cifras, ostensi-

Mirta: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid, Oberon, 2003; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de las mujeres en la posguerra española*. Málaga, CEDMA, 2005; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación: *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Universidad de Málaga, 2010; CABRERO, Claudia: *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952. Vida cotidiana, represión y resistencia)*. Oviedo, KRK, 2006; VEGA, Eulalia: *Pioneras y revolucionarias. Mujeres durante la República, la Guerra Civil y el Franquismo*. Barcelona, Icaria, 2010; PRADA, Julio: *Franquismo y represión de género en Galicia*. Madrid, Catarata, 2013; PRIETO BORREGO, Lucía: *Los días de la ira*. Universidad de Málaga, 2013 y NASH, Mary (ed.): *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013.

7. CARABIAS ÁLVARO, Mónica: *Rosario Sánchez Mora. La Dinamitera*. Madrid, 2001; FONSECA, Carlos: *Trece rosas rojas. La historia más conmovedora de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 2004; GINARD I FÉRON, David: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*. Barcelona, Flor de Viento, 2005.

8. Cfr. ÁLVARO DUEÑAS, Manuel: *“Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1930-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006; MIR, Conxita: “La represión sobre las mujeres en la posguerra española”. En EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (eds.): *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*. Madrid, CIERE, 2004, p. 215; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio: *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*.

blemente incompletas, pero suficientes para revelar el alcance y la intensidad de la violencia ejercida sobre los republicanos que perdieron la guerra en general y sobre el colectivo femenino en particular.

En estas páginas, no obstante, pretendemos acercarnos sólo a la faceta más visible y quizás mejor conocida de la represión sobre las mujeres: su presencia en las cárceles, pero subrayando su condición de presas políticas, de mujeres comprometidas políticamente, que el franquismo siempre les negó. Los datos existentes sobre la población reclusa remiten todavía al informe elaborado por la CICRC (*Commission Internationale Contre le Régime Concentrationnaire*), que estuvo en España entre el 9 de mayo y el 5 de junio de 1952, y la estimó en cerca de 300.000, y al *Anuario Estadístico de España*, que la sitúa en torno a 363.000 al acabar la guerra, de los cuales entre 20.000 y 30.000 eran mujeres⁹. Para hacernos una idea de su situación en las cárceles baste citar datos ya bien conocidos: la prisión de Ventas de Madrid, inaugurada en 1933 y con capacidad para 500 reclusas, llegó a albergar en 1939 entre 9.000 y 11.000 internas. En la cárcel de *Les Corts*, de Barcelona, pensada para 100, había, a principios de 1946, 1.800 presas políticas y 500 clasificadas como comunes¹⁰.

Entre esa enorme masa de mujeres encarceladas, rapadas, humilladas, vilipendiadas, torturadas y durante tanto tiempo olvidadas, hemos elegido cinco nombres representativos, sin menoscabo de los demás, como símbolo de una lucha colectiva que debe ser rescatada: cada uno de ellos por una razón. Tomasa Cuevas, porque fue la primera que tomó conciencia de la importancia de no olvidar; Matilde Landa, porque luchó desde el principio por salvar de la injusticia a sus compañeras más débiles y acabó sucumbiendo ella misma ante la presión del sistema de “redención”; Josefina Amalia Villa, porque ejemplariza las dificultades de la reinserción en la vida laboral (no le permitieron darse de alta en la Seguridad Social) una vez fuera de la prisión; Manolita del Arco, porque ostenta el terrible honor de ser la mujer que más años permaneció en las cárceles de Franco y, finalmente, Nieves Torres porque salvó su vida, paradójicamente, gracias al fusilamiento de las Trece Rosas y mantuvo públicamente, con su compromiso político y mientras su salud se lo permitió, ese recuerdo hasta el final de sus días.

Madrid, Compañía Literaria, 1997; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura, *op. cit.*; EGIDO LEÓN, Ángeles: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*. Madrid, Catarata, 2009 y “El precio de la militancia femenina: acción política y represión”. En EGIDO LEÓN, Á. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011, pp. 47-74. .

9. DE JUANA LÓPEZ, Jesús y RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo: “Presos en la España de posguerra (1939-1850)”. En AVILÉS, J. (coord.): *Historia, política y cultura. Homenaje a Javier Tusell*. Madrid, UNED, 2009, vol. II, pp. 187-223 y DI FEBBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1976, p. 22.

10. DI FEBBO, Giuliana, *op. cit.*, p. 28; HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas...*, *op. cit.*, pp. 131-137 y VINYES, Ricard: *Irredentas...*, *op. cit.*, p. 30.

Somos conscientes de que muchas otras deberían acompañarlas. Sin ánimo de exhaustividad, citamos a Carlota O'Neill, la primera que dejó constancia de su experiencia carcelaria. Era la compañera de Virgilio Leret, el primer caído tras el "Glorioso Alzamiento" el 17 de julio en Melilla. Fue encarcelada en la prisión de Victoria Grande y nos ha legado un esclarecedor relato de aquella peripecia, completado por su hija que no cejó hasta reincorporar el nombre de su padre a la historia de los defensores de la República¹¹. A Juan Doña, que fue la primera en "novelar" su historia, complementada también después con la de su marido: Eugenio Mesón¹². A Mercedes Núñez, Soledad Real, Ángeles Malonda, Rosalía Sender o Dolores Botey¹³, que se decidieron a publicitar sus testimonios, pero habría que citar a muchas más: Remedios Montero, Rosario "la dinamitera", María Salvo, Petra Cuevas, Concha Carretero, María del Carmen Cuesta... La lista sería casi interminable, como lo fue el número de mujeres represaliadas por el franquismo simplemente por permanecer fieles al gobierno de la República o por estar relacionadas con hombres del ejército vencido. A pesar de las condiciones inhumanas a las que hubieron de enfrentarse, algunas de ellas lograron sobrevivir. Aquí vamos a subrayar, con las limitaciones obligadas por el espacio disponible, sólo unas pocas de estas historias. Hemos elegido nombres emblemáticos que ocupan, sin duda, un lugar destacado, pero es evidente que son sólo la punta del iceberg.

2.—Tomasa Cuevas

Es obligado comenzar por Tomasa Cuevas, que recorrió la geografía nacional recopilando testimonios de compañeras de prisión. A ella le debemos la mejor reconstrucción, recuperada con gran tesón e indudable visión por Jorge Montes Salguero, de la epopeya de las mujeres en las cárceles franquistas¹⁴. Tomasa nació

11. O'NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España*. Madrid, Oberon, 2003 (Primera edición en España: Turner, 1977). Véase también el documental para Euskal Telebista: "Virgilio Leret. El caballero del Azul" (2011), dirigido por Mikel Donazar y patrocinado por la Universidad Pública de Navarra.

12. DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*. Prólogo de Alfonso Sastre. Madrid, Ediciones de la Torre, 1978 y, de la misma autora: *Querido Eugenio (Una carta de amor al otro lado del tiempo)*. Barcelona, Lumen, 2003.

13. NÚÑEZ, Mercedes: *Cárcel de Ventas*. París, Colección Ebro, 1967; GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real: una vida*. Madrid, Alfaguara, 1982; MALONDA, Ángeles: *Aquello sucedió así*. Universidad de Valencia, 2015 (primera edición Madrid, 1983); SENDER BEGUÉ, Rosalía: *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*. Universitat de València, 2004; BOTEY ALONSO, Dolores: *Mis memorias. 10 años, 3 meses y 120 horas de prisión*. Edición de Catalina Paris Botey, 2011.

14. La colección se compone de tres volúmenes: *Mujeres en las cárceles franquistas*. Madrid, Casa de Campo, 1982; *Cárcel de mujeres (Ventas, Segovia, Les Corts)*. Barcelona, Sirocco, 1985

en Brihuega (Guadalajara), en el seno de una familia obrera. Su abuelo materno era albañil; el paterno, hornero. Su padre empezó a trabajar siendo niño en la fábrica de harinas del pueblo, sin dejar de ayudar en casa en el horno familiar. Su madre por las mañanas cocía pan y por las tardes lavaba ropa en el lavadero municipal. Ella era la pequeña de seis hermanos. El primero murió al nacer y la mayor marchó a servir a Guadalajara. Tomasa fue la única de todos que pisó el colegio, pero su infancia, como ella misma recuerda, no fue fácil: “hasta muy mayor siempre fui con alpargatas” [y] “nunca supe lo que era un juguete”¹⁵. Con nueve años empezó a trabajar en una fábrica de géneros de punto, mientras aprovechaba los domingos para cuidar a la hija de la familia para la que servía su hermana. No es extraño, por tanto, que muy pronto se afiliase a la Juventud Comunista, su carné tenía el número 7. En abril de 1936, tras la unificación, pasó a las JSU.

Su primera detención se produjo en 1934, por enfrentarse impulsivamente a un guardia de asalto que amenazaba a un pequeño, trasladado después de la revolución de Asturias. Durante la guerra, trabajó en los hospitales de sangre junto a las Brigadas Internacionales, participó en la organización de talleres de costura en Guadalajara para hacer monos para las milicias, organizó lavaderos, reclutó gente y estuvo siempre a disposición del PCE, en el que acabó militando. En mayo de 1937 fue encarcelada y condenada a 30 años. Pasó por diversas prisiones franquistas: Guadalajara, Durango, Santander, Amorebieta (Bilbao), Madrid y Segovia. Salió en libertad provisional en 1944 y se reintegró a la lucha antifranquista, como enlace y colaboradora de la guerrilla urbana en la clandestinidad. En 1945 fue de nuevo detenida, junto con su entonces marido Miguel Núñez, interrogada y salvajemente torturada en la jefatura de Vía Laietana de Barcelona, fue encarcelada en *Les Corts*, donde permaneció doce meses. En 1947 nació su única hija, Estrella, pero Tomasa continuó con su trabajo clandestino en el partido. Permaneció dos años bajo vigilancia policial, y sin poder ver a su hija, en el hospital de Pedrosa de Santander —para tratar una lesión de columna producida por los golpes recibidos durante los interrogatorios. Parcialmente curada, logró pasar a Francia. Regresó a España en 1961 y continuó la lucha. Su marido, miembro del Comité Ejecutivo del PSUC y del Comité Central del PCE, fue detenido y encarcelado en el penal de Burgos hasta 1967¹⁶.

y *Mujeres de la resistencia*. Barcelona, Sirocco, 1986. En 2004 aparecen reunidos los tres con el título: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, edición de Jorge MONTES SALGUERO. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses. Esta edición es la que hemos utilizado.

15. CUEVAS, Tomasa: *op.cit.*, pp. 29-33.

16. Miguel Núñez, fundador del PSUC, falleció en noviembre de 2008. Pasó 17 años en las cárceles franquistas. Publicó sus vivencias en *La revolución y el deseo: memorias*. Barcelona, Península, 2002. Las últimas energías de su vida militante las dedicó a AMESDE, donde le conoció. El Congreso de los Diputados le dedicó un homenaje en febrero de 2009.

Nunca abandonó la militancia ni la lucha política, aún a costa de su vida familiar. Y una vez libre, tuvo el empeño de recoger las experiencias que había vivido. Recorrió, para ello, toda España en busca de sus compañeras de prisión, dispuesta a grabar y publicar sus testimonios. Encontró a muchas, entre ellas algunas de las mujeres emblemáticas, de las detenidas después de la guerra, las llamadas “posteriores” en el lenguaje de la prisión, que cumplieron largos años de cárcel y que sobrevivieron, no obstante, para contarlo. Entre ellas, Manolita del Arco, Josefina Amalia Villa (ambas fallecidas en 2006) y Maria Salvo, cuyo testimonio amplió después Ricard Vinyes¹⁷, que sigue siendo una luchadora desde la agrupación Mujeres del 36 que impulsó en Barcelona, a pesar de su dramática historia, y muchas más.

Tomasa Cuevas, fallecida en 2007, sobradamente conocida entre los historiadores que hemos encontrado en sus obras una fuente inagotable de información, merece ocupar su lugar en la historia. Gracias a su empeño, su trabajo y su tesón, conocemos los pormenores de la vida en las cárceles de mujeres: los interrogatorios, las torturas, la lucha por la supervivencia, el sufrimiento de las madres, la terrible situación de los niños (que convivían con ellas hasta que cumplían los tres años), los juicios, las sacas, el continuo peregrinar por los penales de España y todas las miserias del sistema penitenciario del franquismo, pero también la indudable fortaleza de quienes lo sufrieron. Tuvo una innegable intuición cuando tomó la decisión de salvaguardar la memoria de las cárceles franquistas de mujeres y, sobre todo, un gran coraje personal, desafiando el dolor del recuerdo, el rechazo de la sociedad y sus propias dificultades físicas y materiales, para llevar adelante una denodada empresa en condiciones sociales y políticas todavía adversas —su primer libro apareció en 1982, sólo un año después del golpe de Tejero y cuando apenas había transcurrido un lustro desde la muerte de Franco. No fue la única, pero sí la más tenaz, consciente de la importancia de recoger la memoria para que no se borrara de la historia.

3.—*Matilde Landa*

En el impresionante repertorio testimonial que Tomasa logró recopilar aparecen muchas mujeres, pero hay una que sobresale, por méritos propios, entre las demás. Todas recuerdan con unánime respeto y admiración a Matilde Landa, una de las pocas militantes del PCE con formación universitaria. De familia culta, enraizada en la Institución Libre de Enseñanza, hija del abogado krausista Rubén Landa Coronado, Matilde era una *rara avis* no ya por su militancia comunista

17. VINYES, Ricard: *El daño y la memoria. Las prisiones de Maria Salvo*. Barcelona, Plaza y Janés, 2004.

sino por su envergadura humana. Mujer comprometida, solidaria, activa y voluntariosa, se convirtió en la figura emblemática de las cárceles del franquismo. Sus compañeras de prisión la recuerdan, entre otras razones, porque fue la única capaz de movilizarse para ayudarlas. Organizó, en la cárcel de Ventas, saturada hasta límites increíbles en los primeros meses de la inmediata posguerra, una “oficina” de penadas que se encargó de recabar información, buscar avales, de intentar salvar la vida a las condenadas a muerte, de socorrerlas en los difíciles trámites de su conmutación, de conseguir mejoras para las madres..., de intentar poner orden donde no lo había. Haciendo uso de toda su valía personal, Matilde logró montar ese “despacho” entre las rejas de la prisión. En realidad, como Josefina Amalia Villa relató a Jorge Montes Salguero: “Nunca tuvo un despacho. Lo que se llamaba la oficina de penadas de Matilde Landa era una celda, como todas, con cajoncitos que habían sacado de la cocina, colgados con sacos y una vieja máquina de escribir en un cajón de madera. Ella guardó allí la documentación de las penadas. Ese era el famoso despacho...”¹⁸.

Josefina rememora su encuentro con Matilde en Gobernación, nombre que recibía entonces la Dirección General de Seguridad en la Puerta del Sol:

Matilde Landa fue detenida en Madrid el 4 de abril de 1939. Llegó a Gobernación, donde yo estaba desde el día 7, el 12 del mismo mes. Al verla vestida de forma muy sencilla, con zapatillas, pensé que era una pobre más que traían a tomarle declaración. Más tarde nos interrogó el mismo comisario, Jesús Cabezas, en despachos muy próximos. Yo escuchaba su declaración y ella la mía. Su declaración consistió en negar toda vinculación con el PCE, y negó conocer ninguno de los nombres que se le iban diciendo, solo reconoció su actividad en el Socorro Rojo, no fue torturada físicamente, fue incomunicada durante seis meses hasta septiembre y se le hizo presenciar el interrogatorio de Joaquín Rodríguez, un camarada que fue bestialmente torturado. A ella se le conocía con el nombre de “Elvira”, pero al ser detenida utilizó su nombre auténtico¹⁹.

Compartieron apenas nueve días, pero se fraguó una amistad que perduró en el tiempo a través de la familia, en especial con la hermana de Matilde, Aida. Josefina quedó tan impresionada por lo que vio y oyó que decidió afiliarse al PCE. Pensó que, dado que iban a fusilar a todos, era necesario que quedase alguien para poder continuar la lucha y ayudar, desde fuera, a quienes lograsen sobrevivir.

18. MONTES SALGUERO, Jorge: “Mujeres en las cárceles franquistas”. Entrevista a Josefina Amalia Villa, 20 de enero de 2004. En EGIDO, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011, p. 101.

19. *Ibidem*, p. 97.

Matilde había sido detenida porque fue la encargada de la reconstrucción del partido en la clandestinidad, una vez acabada la guerra, pero en su expediente de conmutación figuran hechos anteriores:

Afiliada al Partido Comunista con anterioridad al 18 de julio de 1936, al surgir el Movimiento Nacional se presentó inmediatamente en el Hospital obrero en donde estuvo prestando servicio de enfermera; a los dos meses salió de allí a trabajar a las oficinas de Sanidad como encargada de los hospitales del Socorro Rojo Internacional y cuando estos centros fueron controlados por el gobierno rojo le fue[ron] encomendados por el S.R.I. los servicios de evacuación, inspección de Colonias Infantiles, comedores etc. En el verano de 1937 acudió como delegada del S.R.I. de España a la reunión que tuvo lugar en París para organizar la ayuda a los heridos del Ejército rojo y cuando regresó de aquella misión estuvo dedicada a organizar la ayuda de los evacuados de las poblaciones españolas. En octubre del mismo año de 1937 volvió de nuevo a París para trasladarse a Gijón en donde debía organizar la evacuación de las mujeres y niños de Asturias, pero no pudiendo llegar a esta región regresó de nuevo a la zona roja destinándose a regir la oficina que el S.R.I. tenía en Barcelona, permaneciendo al frente de la misma hasta el mes de abril del 38, que pasó a depender de la Secretaría de Propaganda del Ministerio de Estado, desarrollando toda su actuación con una gran exaltación revolucionaria...²⁰.

Por estos “hechos probados” fue juzgada y condenada nada menos que a muerte. La pena fue conmutada por treinta años de reclusión mayor y posteriormente revisada. Su sentencia de Consejo de Guerra lleva fecha de 7 de diciembre de 1939: pena de muerte conmutada por 30 años de Reclusión Mayor, como autora de un delito de rebelión definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar y sancionado en los artículos 238, 240 y 241 del propio Cuerpo Legal [Adhesión a la Rebelión]²¹. Poco después, como todas las penas de muerte que habían sido conmutadas, la Comisión Provincial de Examen de Penas de Madrid, en aplicación

20. Así figura textualmente en su expediente de conmutación que se conserva en el Archivo General Militar de Guadalajara, Archivo de la Comisión Central de Examen de Penas, Penas de Muerte (AGMG, CEEP, PM), Caja 152-12130. Aunque no contiene avales, es sobradamente conocido, sin embargo, el peso que la mediación del filósofo Manuel García Morente, de la Institución Libre de Enseñanza, amigo del hermano de Matilde, Rubén Landa, *reconvertido* al franquismo, tuvo en la conmutación.

21. El Código de Justicia Militar vigente tenía su origen en el Real Decreto del 4 de octubre de 1890. El Título VI establecía los delitos contra la seguridad del Estado y del Ejército, concretando el de *rebelión* en los artículos 237, 238, 239, 240, 241 y 242, que establecían para los jefes de la rebelión y los de mayor empleo militar el castigo de pena de muerte, la reclusión perpetua a muerte para los que *se adherían a la rebelión*, la reclusión temporal (que oscilaba entre seis meses y un día a veinte años) para los que inducían y *auxiliaban* a cometer la rebelión, y las penas inmediatamente inferiores para los de *conspiración* para el delito de rebelión.

de las normas contenidas en la Orden Circular de 25 de enero de 1940, la revisó y elevó su propuesta —con la que se manifiestan conformes el Auditor y el Capitán General de la Región— a la Comisión Central: 20 años y un día de Reclusión Mayor. Su expediente se recibió el 24 de mayo de 1943 y se resolvió el 3 de noviembre, quedando la pena definitiva, que el Ministro del Ejército ratifica doce días después, en 20 años de Reclusión Menor. Para entonces, Matilde ya estaba muerta. Su caso corrobora, una vez más, el descuido y la impunidad con la que actuaban los tribunales franquistas.

El cuerpo de Matilde, en efecto, ya estaba enterrado en el cementerio de Palma, a cuya prisión había sido trasladada desde la cárcel de Ventas, cuando se firmó la pena definitiva. Allí se le sometió a tal presión para que se bautizara, se la chantajeó de tal manera, ofreciéndole a cambio mejoras para sus compañeras de prisión, que ni siquiera una mujer como ella, de una altura personal indiscutible, pudo resistir. La razón última de su muerte nunca se sabrá. Oficialmente se dijo que se había suicidado. En realidad, se utilizó su capacidad solidaria, su condición de mujer emblemática para intentar sobornarla emocionalmente. Antonia García Alonso, que estuvo con ella esos últimos días, reflexiona para Tomasa Cuevas:

... yo no puedo, ni nadie puede asegurar nada con respecto a Matilde Landa. Éramos cinco personas en la dirección del Partido y Matilde era una de ellas. Entonces claro está que sé bastante, pero no sé, ni nadie, exactamente, que pasó. Ahora, yo, lo que sí puedo decir es que Matilde ha sido la mujer más completa que yo he conocido. Era muy inteligente, tenía una visión política muy grande, una cultura vastísima, una paciencia y una comprensión enormes, una capacidad de trabajo también muy grande [...], en la policía mismo, no recibió el trato de tortura [...]. Matilde Landa supo situarse emplazando a la policía de un modo tan inteligente que pudo hablarles, le permitieron que hablara, y con una persona culta como ella se sienten avergonzados de llegar a según qué métodos...

... A ella la valoraban porque era una persona que se desenvolvía a un alto nivel político y cultural. En Palma de Mallorca intentaron con ella un acercamiento, tenerla como a un igual, pero cada uno en su sitio, ella como presa. Matilde aceptó ese juego y ese juego era muy peligroso porque llegaba un momento en que claudicabas. Con ellos no había más que eso en aquella época: o te ponías enfrente o te ponías de su lado, y ella no quería estar ni enfrente ni a su lado, sino de igual a igual, y de igual a igual la tumbaron.

... Dos días antes de matarse, la dejaron salir de la celda y estar un rato con nosotras. Yo paseé con Matilde y me dijo: “¿A ti qué te parece?, esta gente quiere bautizarme”, porque Matilde no estaba bautizada. “Y yo no me voy a bautizar”. Y es que había una señorita que era la presidenta de Acción Católica de Palma, que puso un empeño enorme en tener amistad con Matilde y la llegó a tener, fueron amigas.

Aquella mujer no hacía más que ofrecerle cosas para mejorar su vida en la cárcel y Matilde todas esas cosas las inclinaba hacia los niños, a los ancianos. Consiguó que se hicieran bastantes cosas para la prisión...

... Pero resulta que al día siguiente se tiró Matilde Landa por la ventana; dicen ellos que se tiró, porque nadie la vio que se tirara. Nadie lo supo, igual la pudieron tirar. Nadie puede asegurarlo. Era una mujer muy equilibrada mentalmente; a mí no me entra en la cabeza que se trastornase²².

Durante mucho tiempo se ha especulado sobre las verdaderas circunstancias de esta muerte que nadie presenció. Hoy contamos con la biografía de David Ginard que ha reconstruido los hechos y que aporta como explicación razonada: el suicidio inducido. Es bastante probable que fuera así, porque Matilde, calificada por el escritor Miquel Ferrà como “un alma diamantina entregada a la mística comunista”, fue bautizada por sus verdugos *in articulo mortis*. La tortura, psicológica en su caso, había dado sus frutos y los que la acosaron no sólo acabaron imponiendo su voluntad a título póstumo, sino que previamente se cobraron su vida²³.

4.—Josefina Amalia Villa

Entre la inmensa galería de mujeres que dejaron —la mayor parte— su juventud en las cárceles franquistas, quizás una de las pocas que pueden equipararse a Matilde Landa, por formación y procedencia social, sea Josefina Amalia Villa, que nos dejó en 2006. También universitaria, amiga de Matilde y siempre unida, hasta el final, a esta familia. La reconstrucción de su historia se la debemos especialmente a Jorge Montes Salguero, que la trató y entrevistó en 2004. De origen asturiano, Josefina se formó en la Universidad de Salamanca, donde estudiaba Filosofía y Letras y donde le sorprendió la sublevación militar. Aunque no militaba en ningún partido, solo pertenecía a la FUE, fue detenida y conducida a la DGS en abril de 1939. Allí conoció a Matilde y allí, como hemos visto, decidió afiliarse al PCE. Josefina explica los absurdos motivos de su detención: un incidente con un falangista en la Facultad de Letras de Salamanca, donde estudiaba. El rector, Miguel de Unamuno, había prohibido vender periódicos de contenido político en la universidad:

Éramos sesenta de la FUE, de dos mil estudiantes. En la Facultad de Letras, de sesenta, éramos seis [...] pero muy lanzados [...] Llega el señor Alonso Cardona con sus periódicos [...] y yo me levanté, sin hacer ruido, lo empujé y se

22. Testimonio de Antonia García en Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, pp. 340-341.

23. David, GINARD, *op. cit.*, pp. 194 y ss.

cayó al suelo y todos los periódicos en torno a él [...]. Eso me costó la primera detención: haber impedido la venta del periódico de Falange²⁴.

Así llegó a Gobernación, el 7 de Abril del 1939, donde conoció a Matilde, y, a pesar de carecer de antecedentes, Josefina fue salvajemente tratada:

Me pegaron sin saber quién era ni por qué estaba. El hecho de entrar allí ya justificaba que te dieran unos palos alegremente sin más contemplaciones. No me habían preguntado ni cómo me llamaba [...] Me cogieron, me pusieron contra un estante [...], me pegaron un puñetazo que me reventaron los dos oídos [...], me rompieron dos muelas²⁵.

El 12 de abril conoció a Matilde. Ambas escucharon sus respectivas declaraciones y Josefina quedó impresionada por la envergadura moral de su nueva amiga. Once días después, Josefina ingresó en la cárcel de Ventas: “Fui a la tercera galería derecha, celda 11, donde estábamos 11 mujeres [...] en una celda individual [...]. Cuando yo entré éramos 3.500 mujeres, cuando salí éramos 5.000”²⁶. Y conoció a las Trece Rosas:

... Las recuerdo prácticamente a casi todas, a tres porque estaban en mi departamento, a Ana López Gallego, Martina Barroso y Victoria Muñoz [...]. Del expediente, Joaquina López Laffite, Blanca Brisac, la maravillosa Pilar Bueno, un encanto de persona, a Adelita, que creo que se llamaba Adelaida, pero la llamábamos Adelita, que era la cartero [...] la que voceaba el correo —como había aquel desorden, era difícilísimo localizar a nadie— y aquella muchacha con las cartas recorría la cárcel cuarenta veces hasta que localizaba a la persona en cuestión [...]

Josefina rememora la ejecución, para la que nunca hubo explicación y aún menos para la absurda relación que se estableció con el asesinato del comandante Gabaldón:

Las órdenes de ejecución de las menores, que llegaron, llegaron doce días más tarde [...] No tenían orden para matarlas, no había llegado... ¿Por qué no dejaron sacar las instancias? Se las dieron al cura [...] que era buena persona [...] don Valeriano [...], pero la directora se las quedó, no llegaron ni a cursarse... El asesinato de Gabaldón fue dos días antes del juicio, ¿qué podían tener qué ver ellas, si estaban ya todas detenidas en el asesinato de Gabaldón? [...] Como escarmiento, por ejemplo, fueron sacando a parte de las muchachas que juzgaron posteriormente como Nieves Torres, las dos Antoñitas, con la misma acusación,

24. Entrevista a Josefina Amalia Villa, cedida por Jorge Montes Salguero, 20 de enero de 2004.

25. *Idem*.

26. *Idem*.

que también estaban detenidas, que tampoco tenían nada que ver... Yo creo que fue una manera de descabezar a las Juventudes²⁷.

En su momento, en efecto, la ejecución se relacionó con el asesinato de Isaac Gabaldón, inspector de la policía militar de la Primera Región y comandante de la Guardia Civil, el 27 de julio de 1939 en la carretera de Extremadura, que desencadenó una ola de detenciones y ejecuciones. Su coche fue acribillado a balazos por tres individuos. Murieron también su hija y el chófer. Los cadáveres no se descubrieron hasta la madrugada del día 31. Pero estas jóvenes, como otros militantes de las JSU, habían sido detenidas y encarceladas meses antes del atentado²⁸.

Jose Amalia fue también una mujer emblemática y así lo reflejan los testimonios de quienes la conocieron. Antonia García Alonso, que coincidió con ella en la cárcel de Ventas, recuerda su llegada:

... La habían torturado bárbaramente; le habían roto toda la boca a puñetazos porque ella les contestaba malísimamente y además vio como torturaban a su compañero, a Quiñones [...]. Josefina Amalia, además de ser su compañera, era ayudante de él y casi se enloquece. Estuvo gravísima, la sacaron varias veces a diligencias y ha pasado mucho. Jose Amalia era de una familia que tenía mucho dinero, su padre era masón. Estaba muy mimada y tenía una educación muy burguesa. Sin embargo, ha respondido maravillosamente siempre; esto tiene un gran mérito. Ella siempre ha tenido una postura especial; ha sido muy disciplinada en cuanto a posturas de rebeldía y sacrificio y todo lo que fuera una misión dentro del Partido. Ahora, de una forma personal, ha tenido otra actitud. Nosotras, por ejemplo, teníamos la actitud, como principio, de cumplir el reglamento penitenciario tal como ellos nos lo presentaron, como presas políticas, que tenía mucho

27. El consejo de guerra de las Trece Rosas, que duró dos días, se celebró el 1 de agosto. Todas fueron condenadas a muerte. El día 4, febrilmente, se redactaron instancias en la cárcel, que las reclusas pusieron en manos del viejo capellán para que intentara sacarlas de la prisión. Pero la directora de Ventas, Carmen Castro, le obligó a entregárselas y jamás las cursó. El día 5 fueron ejecutadas: Luisa Rodríguez de la Fuente, Victoria Muñoz García, Virtudes González García, las tres con 18 años; Adelina García Casillas y Julia Conesa Conesa, con 19; Dionisia Manzanero Salas y Elena Gil Olaya con 20 años; Ana López Gallego, con 21; Martina Barroso García, con 22; Joaquina López Laffite, con 23; Carmen Barrero Aguado, con 24; Pilar Bueno Ibáñez, con 27 y Blanca Brisca Vázquez, con 29.

28. Cfr. FONSECA, Carlos: *Trece rosas rojas*. Madrid, Temas de Hoy, 2004 y FERRERO, Jesús: *Las trece rosas*. Madrid, Siruela, 2003. También HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas...*, *op. cit.*, pp. 230-246; GARCÍA BLANCO-CICERÓN, Jacobo: "Las Trece Rosas", *Historia 16*, Madrid, 106 (febrero 1985) y NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio: "Las Trece Rosas. Nuevas revelaciones sobre su ejecución". *Historia 16*, Madrid, 205 (1993) y el documental: "Del olvido a la memoria. Presas de Franco", realizado bajo la dirección histórica de Jorge Montes Salguero y emitido por La Sexta (TV) el 19 de julio de 2006.

que desear [...]. A Jose Amalia, por ejemplo, no le daba la gana de ir a misa y no iba, y siempre estaba castigada, porque el reglamento lo exigía...²⁹

Antonia rememora su envergadura intelectual y su carácter indómito y comprometido:

... Era una mujer que trabajaba cantidad en la preparación de conferencias, en la cuestión cultural, ha hecho sacrificios enormes dedicándose a mujeres más sencillas. Iba contra su naturaleza, porque la irritaban [...] y, sin embargo, lo vencía todo, les prestaba mucha atención y les ayudaba. A Jose Amalia todas las reclusas le han tenido un gran respeto. Si se equivocaba en algo era de una gran honestidad. Era muy soberbia y por eso tiene más mérito el que cuando se equivocaba y se daba cuenta, inmediatamente hacía una declaración con gran hincapié en que se había equivocado, en que te había ofendido y que no lo había hecho bien. Ha tenido más represión que nadie en las prisiones, porque le tenían rabia, me refiero a la dirección y a las funcionarias. Por ejemplo estaba enferma, estuvo a veces mal, iba al médico y cuando él le hablaba de tú, ella le contestaba “¿En qué mesa hemos comido juntos usted y yo?”³⁰.

Fue también una referencia para la organización y la disciplina del Partido dentro de la cárcel, como confirma Antonia: “Ha sido una persona que ha estado muy castigada dentro de la prisión y muy enferma, y sin embargo, siempre ha sido una de las personas que mejor papel ha hecho dentro del Partido. Muy disciplinada, ha seguido toda la política del Partido llevándola a la práctica muy bien dentro de las prisiones”³¹.

Tomasa Cuevas, que la conoció en Ventas, la recuerda: “muy delgada, alta, muy morena y con una trenza hermosa, un pelo negro precioso”³². María Valés la describe como una mujer con: “gran valor y con gran sentido orgánico, pese a la amargura que llevaba consigo, justificada: por encima de todo era comunista, y los problemas del Partido eran suyos”³³. María Salvo, que la trató en Segovia, confirma esta impresión: “Tenía una gran personalidad. De reacciones fuertes, de una gran voluntad y tesón, porque, aun estando enferma del corazón, mantenía un gran ritmo de trabajo, realizando un verdadero esfuerzo para transmitir lo que ella sabía; daba clases sin parar y fueron muchas las compañeras a las que ayudó a ampliar sus conocimientos”³⁴.

29. Testimonio de Antonia García, *Toñi*. En Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, pp. 343.

30. *Idem*.

31. *Ibidem*, p. 344.

32. Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, p. 251.

33. Testimonio de María Valés. En Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, p. 259.

34. Testimonio de María Salvo, *Cionin*. En Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, p. 432.

Josefina Amalia Villa ejerció como enfermera a la salida de prisión, pero nunca pudo darse de alta en la Seguridad Social, estigmatizada por su pasado en reclusión. No recibió, por tanto, ninguna pensión de jubilación ni fue nunca oficialmente rehabilitada.

5.—*Manolita del Arco*

En este —obligadamente somero— repaso a algunas de las presas emblemáticas del franquismo hay que reservar también un lugar especial para Manolita del Arco, la mujer que más años estuvo en las cárceles de Franco, 18 años ininterrumpidos, casi 19 en total. Nacida en Bilbao, se crió, sin embargo, en Madrid, en casa de sus tíos en el barrio de Chamberí. Durante el Bachillerato militó en la FUE y pronto ingresó en la Asociación de Mujeres Antifascistas. Colaboró después con el Socorro Rojo Internacional y en octubre de 1936, sin pasar por las JSU, a pesar de no haber cumplido los dieciocho años, se afilió al PCE. Su primera detención se produjo como consecuencia del golpe de Casado que llevó a la cárcel a muchos comunistas. Ingresó en la cárcel de Ventas, que abandonó el 28 de marzo de 1939 cuando ya las tropas de Franco habían entrado en Madrid. Ella misma recuerda el impacto que le produjo la nueva situación:

Muy tempranito, salíamos muchas mujeres de la cárcel de Ventas, donde habíamos estado detenidas durante el tiempo que permaneció la famosa Junta de Casado. Fue un gran choque, salir e inmediatamente encontrar moros, guardias civiles y a todas las fuerzas franquistas por las calles de Madrid, ese Madrid que había sido nuestro orgullo por la valiente defensa de las fuerzas republicanas que no consiguieran vencer³⁵.

A los tres días la detuvieron de nuevo y la llevaron a la comisaría de Almagro 36: “lugar de tristes recuerdos para miles de camaradas”. La pusieron en libertad provisional, con la obligación de presentarse cada día, pero no lo hizo y se trasladó a Bilbao, su tierra natal, donde permaneció casi un año, hasta que en 1942 la detuvieron de nuevo en La Coruña. Su delito: la reorganización del Partido. Después de permanecer casi tres meses en los sótanos de la DGS de Madrid: “una experiencia dura, muy dura, al menos para mí, ante el temor de que te llamen a declarar; pero

35. Testimonio de Manolita del Arco. En Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, pp. 381-399, al que corresponden todos los entrecomillados y sangrados, mientras no se indique lo contrario. Véase también Entrevista concedida a Elvira SIURANA, publicada en *Poder y Libertad*, 11 (1989), pp. 60-63, reproducida por Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO: “Manolita del Arco Palacio (1920-2006). Reseña biográfica y testimonios seleccionados”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006). <http://hispanianova.rediris.es>.

luego ante ellos, por los que sientes un gran desprecio, su única superioridad es la violencia de muchos contra uno; te sientes crecer y hasta muestras una valentía que te parecía imposible minutos antes”. Después, la llevaron a la cárcel de Ventas, que le pareció: “el mejor hotel del mundo”. Acababa de cumplir veintidós años y la posibilidad de reencontrarse con sus antiguas camaradas se impuso sobre el miedo, los malos tratos y los años de cautiverio que tenía por delante. La condenaron a pena de muerte y estuvo cinco largos meses en el sótano de penadas, esperando la ejecución, hasta que su pena fue conmutada por 30 años de reclusión mayor³⁶.

La cárcel de Ventas en el año 1942 ya no era la de la inmediata posguerra, la del hacinamiento inhumano y las sacas continuas. En 1942, Ventas representaba para Manolita el regreso a la comunidad. En su testimonio, recogido por Tomasa Cuevas, la recuerda de una manera casi idílica, porque allí se fraguó la solidaridad y la resistencia común:

Lo mejor de la prisión era la maravillosa organización del Partido, que te hacía sentirte plenamente feliz por cuanto allí se trabajaba. Era la Guerra Mundial y leíamos cuanto caía en nuestras manos, amén de que conseguíamos tener los partes ingleses que circulaban por Madrid clandestinamente y de la misma forma llegaban a nosotras. Teníamos organizados grupos de cultura, pues dentro de la cárcel había muchas intelectuales cumpliendo condenas. También se daban cursillos políticos bien programados que nos formaban muchísimo; teníamos una —digamos— biblioteca ambulante, y con nuestras aportaciones íbamos comprando libros que todas leíamos y al fin se rifaban entre las que formábamos la biblioteca. Todas estas tareas coordinadas con el trabajo de pequeñas labores que nos vendían en la calle para ayudar a nuestra subsistencia.

Aunque las condiciones de supervivencia aún eran difíciles:

Se hizo una buena labor en Ventas, y desde luego por parte de nuestras camaradas la más positiva. En el año 42 debíamos ser alrededor de ocho o nueve mil mujeres, por lo que estábamos en cada celda siete u ocho, celdas que habían sido concebidas para dos reclusas. Entre esa época y el año 45, salieron la mayor parte de las juzgadas por delitos de guerra y alguna posterior de condena pequeña, que eran las menos; pues en aquel tiempo se ponían de veinticinco a treinta años por una simple sospecha y pena de muerte por poco más de esto; pena de muerte, que en el caso de nuestros compañeros, ejecutaban en un noventa por ciento de los casos o quizás más [...]. Siempre vivíamos en colectividad para la mejor administración de nuestros víveres y poder ayudar a las muchas reclusas que nada recibían de la calle. La solidaridad era siempre una de nuestras constantes,

36. Su expediente no entró en el ámbito de actuación de la CCEP y no se conserva, por tanto, en el Archivo General Militar de Guadalajara. Las conmutaciones, en aquella fecha (por delitos *posteriores* al fin de la guerra), las hacía directamente el Consejo de Guerra que dictaba la sentencia.

máxime que en aquel tiempo solamente recibíamos ayuda de los familiares y esta ayuda nunca era suficiente, porque eran los años que en la calle también se pasaba hambre.

Recuerda también dos hechos importantes acaecidos por aquella época que marcaron la vida de la cárcel: la fuga de dos reclusas condenadas a muerte y la huelga de hambre de enero de 1946. El primero fue verdaderamente singular. Dos presas: Chon que estaba en la segunda galería y Elvira, a la que habían bajado ese día al sótano de penadas, lograron escaparse. Les ayudó la ordenanza de las funcionarias, que quedaba fuera de la galería hasta las 11 de la noche, y abrió las puertas. Como castigo, estuvo incomunicada nueve meses y fue juzgada, pero salió absuelta. Al parecer, fue decisivo para la fuga el hecho de que las buscaran dentro de la cárcel, nadie pensó que hubieran podido salir y eso les proporcionó el margen necesario para poder hacerlo. Maria Salvo, que también lo recuerda, asegura: “Fue una acción llevada a cabo tan perfecta, que aún hoy, solo saben como se realizó las compañeras que la planearon³⁷”.

Otro hecho importante fue la primera huelga de hambre en Ventas, que se realizó en enero de 1946 en protesta por la incomunicación de una reclusa común que se negó a comer el rancho. Duró 6 días y las reclusas lograron su objetivo. Paradójicamente, las comunes no la secundaron. Aparentemente, la vida cotidiana no se alteró:

Una vez resuelta la huelga, nuestra vida se reanudó como de costumbre: trabajo, estudios, cursillos, lectura, etcétera. También organizábamos, al margen y a escondidas, claro, de la dirección, emotivas obras teatrales, cuadros de baile o plásticos realmente maravillosos. Con sábanas se confeccionaban preciosos trajes de baile y noche y con la luz de las candilejas resultaban llamativos. Porque se instalaba toda una red eléctrica en los lujosos salones de los retretes, que era donde se celebraban estos actos. Siempre se hacían después del toque de silencio y una de nosotras tenía que quedarse de guardia.

Su testimonio es, sin duda, un ejemplo de cómo la lucha política puede convertirse en firme bastón para afrontar una adversa realidad. No hay que olvidar tampoco que para entonces ya había pasado la etapa más dura de la represión, el régimen intenta dignificar su imagen, sobre todo de cara al exterior. No obstante, como la misma Manolita subraya: “Cualquier motivo, en aquella década de los 40 a los 50, justificaba la imposición de sanciones y castigos en gran número. Iban desde quitarte la comunicación, paquete y correo, hasta meterte en la celda de castigo totalmente incomunicada no sólo con el exterior, sino con las propias compañeras”.

37. Testimonio de Maria Salvo. En Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, p. 424.

Las consecuencias de la huelga a la larga se hicieron sentir y en septiembre de 1946 se organizaron dos expediciones de traslado a Málaga y dos a la cárcel de Amorebieta. Manolita fue destinada a Málaga, pero durante el camino pasaron por las cárceles de Alcázar de San Juan, Linares y Córdoba. Recuerda especialmente las horribles condiciones de Alcázar, en la que se mezclaban reclusas políticas con comunes: “El olor era pestilente, ya que además de las falta de higiene personal estaban unos cubos que era donde se hacían las necesidades mayores y menores y se conservaban allí toda la noche. Para poder dormir algo, en el suelo pelado, nos pusimos un pañuelo anudado que nos cubría la boca y la nariz”. Como compensación, en Córdoba, los camaradas encarcelados avisaron de su llegada a sus familias y: “A la hora de entrega de los paquetes nos nombraron, y eran unas cestas de comida estupendas; lo mejor que los compañeros habían recibido de sus familiares nos lo enviaron a nosotras. Además también nos pasaron periódicos y materiales con las noticias más recientes en el terreno nacional e internacional”. Así funcionaba la cadena de solidaridad en las cárceles franquistas.

Al fin llegaron a su destino: la Prisión Central de Mujeres de Málaga: “un viejo y destartado caserón que había sido en tiempos corral de caballos y que debido a la guerra se había convertido en cárcel. Salvo un patio central, que es donde realmente se hacía la vida, las salas o brigadas eran recintos oscuros y tristes donde vivíamos realmente amontonadas: correspondían a cada reclusa dos ladrillos y medio de anchura, es decir, aproximadamente cincuenta centímetros”. Allí estuvo dos años, después fue trasladada al penal de Segovia, que: “era el mayor núcleo de presas políticas, muchas de ellas muy preparadas teóricamente, donde se perfilaba y recibía un ambiente de orientación y superación constantes [...] las propias funcionarias, que nos veían constantemente, nos guardaban un respeto, respeto ganado por nuestra conducta y firmeza política”³⁸. En Segovia vivió otro acontecimiento histórico en el universo de la prisión: la huelga de hambre de enero de 1949: “un movimiento espontáneo, sin ninguna preparación previa, sin ningún viso de convocatoria, y que todas las políticas, y todavía éramos cientos, fuimos a esa huelga con todas las consecuencias que sabíamos podía tener. También se unieron algunas de delitos comunes, lo que es loable destacar”.

En Segovia permaneció ocho años. En abril de 1956 —cuando llevaba cumplidos ya 14 años de su condena— fue trasladada de nuevo a la que sería su última prisión: Alcalá de Henares. Recuerda su impresión al pasar por Madrid: “Vimos las calles de Madrid a nuestro paso y nos parecieron más hermosas que nunca, máxime que la mayoría habíamos pasado en él muchos años de nuestra vida y teníamos gran cariño a cuanto representaba por su combatividad, su lucha, su resistencia y su adhesión hacia toda la causa republicana, como bien quedó demostrado en nuestra

38. Aspecto confirmado en el testimonio de María Victoria Ochoa, funcionaria de prisiones, a la que entrevisté en su casa de Segovia en junio de 2007.

guerra civil”. Allí reforzaron su unidad y su nivel cultural. Lejos de *redimir* a las presas, las cárceles franquistas sólo lograron reafirmar su convicción política y estrechar los lazos de solidaridad que las unirían, en muchos casos, hasta la muerte.

Manolita salió en libertad condicional en 1960. Todavía tenía que presentarse periódicamente a las autoridades hasta la extinción total de su pena. Tenía cuarenta años cuando pisó la calle. Había pasado toda su juventud entre rejas. Pero pudo reconstruir su vida. A la salida le esperaba su compañero Ángel Martínez, liberado dos meses antes, que había sido condenado, también a muerte, en su mismo expediente y al que había conocido durante su juicio en 1943. Aunque estuvo *en capilla*, es decir, esperando la ejecución, sobrevivió porque ésta se suspendió horas antes. Un ejemplo más de las crueldades del régimen.

Manolita concluye su testimonio con dos reflexiones: una acerca de los sentimientos contradictorios que le invadieron al verse en libertad, cuando se mezcla “la alegría y la felicidad de verte con los tuyos, de sentirte libre, y la tristeza, honda, de dejar a las compañeras que siguen aprisionadas entre rejas, con las que has compartido tantas cosas durante largos años de cautiverio”; y otra relativa al gran papel que jugaron los familiares de presos, y especialmente las mujeres, para la supervivencia de aquellos en el interior de las cárceles: “durante largos años y con enormes sacrificios nos atendieron física y moralmente [...]. Fue una lucha constante en contra de todos los elementos para atender a los familiares, y en este caso se lleva la palma la mujer, que ha sido la que más ha tenido que sufrir el espectro del fascismo en las puertas de las cárceles de España”³⁹. Ella mismo lo sufrió. Su compañero, con el que acabaría casándose, fue nuevamente encarcelado. Entre 1963 y 1968 Manolita, como tantas otras mujeres de preso, le atendió mientras cumplía condena en el Penal de Burgos. Nunca abandonó su militancia en el PCE.

6.—Nieves Torres

De todas estas mujeres que pasaron por las cárceles franquistas, que dejaron en ellas toda su juventud y que permanecieron fieles a sí mismas y a su memoria hasta el final, tuve oportunidad de conocer y tratar a Nieves Torres. La entrevisté en abril de 2005 en su casa del madrileño barrio de Prosperidad⁴⁰. Me encontré con una mujer alegre, simpática, activa y perfectamente lúcida, que había asumido su pasado sin amargura y que permanecía fiel a sus ideas, con las que siguió

39. Todas las citas corresponden al testimonio de Manolita del Arco, recogido por Tomasa CUEVAS: *op. cit.*, pp. 381-399.

40. Recogí su testimonio en “Condenada a muerte: Nieves Torres, 16 años en las cárceles de Franco”. En MARCOS DEL OLMO, M.ª Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.): *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Universidad de Valladolid, 2012, pp. 223-242.

comprometida hasta que la terrible enfermedad que borra la memoria las enterró con su vida en diciembre de 2013.

Nieves nació en un pueblo de la sierra norte, cerca de Madrid: Venturada. Allí llegaron en la primavera de 1937 unos jóvenes dispuestos a reclutar chicos y chicas para la Juventud Socialista Unificada. Se entusiasmó con aquella organización juvenil que les ofrecía cultura y arte además de política. Y así comenzó su militancia que la llevó por todos los pueblos de la sierra norte madrileña reclutando jóvenes durante toda la guerra hasta que, tras el golpe de Casado —que recordaba con indignación—, se instaló en Madrid. Buscó trabajo, comenzó a servir en una casa del barrio de Salamanca, mientras intentaba reorganizar lo que quedaba de la JSU, reencontrarse con compañeros e intentar ayudar a los que estaban en la cárcel. El 15 de mayo de 1939, utilizando a uno de esos camaradas como gancho, la detuvieron. El 19 de junio entró en la cárcel de Ventas y comenzó su peregrinar por varias cárceles de España. La primera de ellas, Ventas, donde coincidió con las Trece Rosas que fueron fusiladas un 5 de agosto, el día de su cumpleaños.

El 13 de agosto se celebró su propio juicio, en las Salesas, y fue condenada a muerte. Su nombre, junto con los de Antonia García Alonso, *Toñi*, y Antonia Hernández Barrileiro, aparece en el llamado “expediente de las menores” (que se conserva en el Archivo General Militar de Guadalajara), porque lo integraban un grupo de jóvenes, chicos y chicas, militantes de la Juventudes Socialistas Unificadas, detenidos nada más concluir la guerra no sólo por militar en ellas, sino por intentar reagruparse después de la derrota de la República. Aunque casi todos los miembros masculinos (nada menos que 27) fueron fusilados —sus compañeras lo supieron el 9 de septiembre—, las mujeres, también condenadas a muerte en el mismo juicio, salvaron la vida, cabe pensar que por el impacto que tuvo el fusilamiento de las Trece Rosas. Sus penas fueron conmutadas por treinta años de reclusión mayor y propuestas posteriormente para revisión en el marco de la política de aparente perdón que Franco puso en marcha apenas diez meses después del fin de la guerra⁴¹.

Antonia Hernández, no obstante, murió enseguida de tuberculosis, con 17 años. Le permitieron abandonar la cárcel, unas horas antes, para que muriese en su casa. Antonia García, que cumplió 11 años de prisión y fue salvajemente torturada (le pusieron corrientes eléctricas en los oídos), falleció no hace mucho en Barcelona. Nieves Torres pasó 16 años (toda su juventud) entre rejas. Enfermó gravemente y sufrió toda clase de penalidades, pero sobrevivió. Pasó por casi todas las cárceles franquistas de mujeres: Durango, Chalet Orue (Bilbao), Saturrarán (Guipúzcoa), Ventas y Segovia, donde participó en la famosa huelga de hambre

41. AGMG, CCEP, PM, Caja 122-9543. Sus expedientes tenían el acceso denegado cuando intenté consultarlos. Sólo pude acceder al de Nieves Torres, en el que aparecen todos los nombres, con el consentimiento expreso de la afectada.

de 1949, junto a otras mujeres emblemáticas que dejaron su testimonio a Tomasa Cuevas. Pero sobrevivió para contarlo. Salió en libertad en 1955, pudo reconstruir su vida personal y nunca abandonó su militancia. Tuve oportunidad de conocerla y de reconstruir su historia, que ella recordó para mí. Me impresionó su alegría y vivacidad, la persistencia en sus ideales y la falta de rencor en sus recuerdos. Siempre acudió, cada 5 de agosto, a las tapias del cementerio de la Almudena para rendir homenaje a sus compañeras de prisión, a aquellas Trece Rosas que, fortuitamente, le salvaron la vida.

Nunca pudo olvidar aquel primero de agosto, día en que se celebra el juicio de las menores. Todas regresaron con pena de muerte. La cárcel de Ventas quedó paralizada por la impotencia y el día 5, 56 jóvenes, entre 17 y 22 años —la gran mayoría— fueron fusilados. Entre ellos, “las trece rosas”. Nieves y 24 compañeros, juzgados el día 12, regresaron a la cárcel a esperar la muerte. El 9 se enteraron del fusilamiento de los hombres y detrás, pensaron, “vamos nosotras”. Hasta noviembre no supieron que sus penas habían sido conmutadas. En el expediente de conmutación de Nieves sólo aparece un aval del sacerdote de su pueblo, que la conocía desde niña. Su madre y su hermana habían sido detenidas también tras su propia detención, aunque fueron pronto puestas en libertad, y su tío no se atrevió a firmar nada en su favor. Toda la familia quedó marcada por la condena de Nieves y la gente de su pueblo se burló públicamente de lo sucedido.

Hoy sabemos que se salvó por la propia arbitrariedad con que actuaban los tribunales franquistas, que ordenaron los expedientes y consejos de guerra según el barrio o sector de la capital al que pertenecían los militantes detenidos. Por esta razón, Nieves fue asignada al consejo de guerra del día 12 de agosto, y no al de los días 1 y 2 (en el que juzgaron y condenaron a las Trece Rosas) simplemente porque había ido a parar a la comisaría de Núñez de Balboa, repleta de militantes de la JSU del sector de Ventas⁴². Aquel retraso le salvó la vida: el régimen, tras el impacto que tuvo el fusilamiento de las menores, no se atrevió a ejecutar de nuevo a otras tres jóvenes mujeres. La magnitud de la represión no pasó por alto a los observadores extranjeros. Nieves recuerda —pudo observarlo durante su traslado a la cárcel de Ventas— un Madrid engalanado para recibir al conde Ciano que visitó España en junio de 1939.

7.—Conclusiones

La trayectoria de estas mujeres es representativa de lo que significó la represión: Tomasa Cuevas nunca abandonó la militancia y a pesar de las torturas, de los golpes que dañaron irremediabilmente su columna vertebral y la confinaron a

42. HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Mujeres encarceladas...*, *op cit.*, p. 235.

una silla de ruedas al final de su vida, jamás se rindió. Tuvo el mérito, y el coraje, de salvaguardar la memoria, de recoger los testimonios de todas las compañeras de prisión que pudo encontrar y que quisieron facilitárselo. Sin ese peregrinaje, reflejado en tres abultados libros —ahora reeditados conjuntamente—, se habría perdido para siempre la evidencia de un tiempo y de un régimen que aplicó sin aditamentos la más cruda represión. De allí partimos todos. En esas páginas quedó reflejado el peculiar destino de las mujeres represaliadas: las penurias de la cárcel, las condenas a muerte, las sacas, el sufrimiento de las madres, las vejaciones, insultos, violaciones y la tortura física, pero también psicológica, destinada a *redimir* a las mujeres rojas, consideradas impuras y degeneradas por el régimen, por el mero hecho de serlo.

Matilde Landa es el ejemplo más duro de una violencia más sutil, pero no menos cruel. Militante y dirigente comunista salvó aparentemente su vida: su pena de muerte fue conmutada, pero no quiso salvar su alma, como pretendían los cánones franquistas. Más sensible intelectualmente, más consciente de lo que se pretendía hacer con ella y a través de ella, prefirió desaparecer. Pero su recuerdo ha pervivido como símbolo de la resistencia. Su gesto fue, en último término, su victoria. Josefina Amalia Villa y Manolita del Arco recogieron la antorcha de la memoria. Guardaron hasta el final su fe en la batalla postrera. Su ejemplo representa la guerra ganada, después de cientos de batallas perdidas. Nieves Torres, condenada a muerte, conmutada, uno de los pocos nombres que salvaron la vida de los muchos que aparecían en su expediente (el segundo expediente de “menores”, después del de las Trece Rosas), fue, hasta el final de sus días de lucidez, una mujer militante, alegre, dicharachera, feliz. Fue capaz de reconstruir su vida, tras 16 años ininterrumpidos de prisión, y siempre estuvo dispuesta a atender a quienes la obligamos a rememorar, una y otra vez, su experiencia.

Todos estos nombres, a los que habría que añadir muchos más: Juana Doña, Soledad Real, Rosario Sánchez Mora, Concha Carretero, Petra Cuevas, etc. etc., fueron vivos ejemplos del manantial inagotable de la memoria que nutre la historia, y que siempre acaba hallando un cauce por el que brotar⁴³. ¿Por qué elegirlos entre tantos y tantos de mujeres represaliadas? En primer lugar porque queríamos subrayar la presencia en las cárceles de la mujer militante, comprometida desde

43. Manolita del Arco, Josefina Amalia Villa y Nieves Torres estuvieron presentes en el acto de presentación del libro de Tomasa Cuevas: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, celebrado en la Biblioteca Nacional de Madrid a finales de abril en 2005, al que asistió también Carmen López Landa, hija de Matilde Landa. Cuando se escriben estas líneas, todas han fallecido. Fueron paulatinamente desapareciendo: Manolita del Arco, Josefina Amalia Villa y Carmen López Landa en 2006; Tomasa Cuevas y Soledad Real en 2007; Rosario Sánchez Mora en 2008; Nieves Torres en diciembre de 2013 y Concha Carretero y Petra Cuevas a principios de 2014. Juana Doña lo había hecho en 2003. Si estas mujeres no hubieran dejado testimonio de su lucha, nada podríamos hacer ya para recuperarla.

muy joven y con fidelidad a su compromiso hasta el final de su vida. Durante demasiado tiempo se ha obviado en los estudios sobre la represión la lucha política de las mujeres. Es verdad que fue cuantitativamente menor a la de los hombres por una razón evidente: no estuvieron (salvo el pequeño porcentaje de milicianas) en el frente, y por otros motivos obvios que responden a la estructura social y a la mentalidad de la época, pero esa presencia existió y hora es ya de recalcarla.

La elección responde, además, a algunas características que singularizan sus testimonios. Dos de ellas, Matilde Landa y Josefina Amalia Villa, tenían formación universitaria. Esto, a mi juicio, rompe de algún modo el molde —impuesto por la idiosincrasia y la propaganda del régimen de Franco y destinado esencialmente a equiparla con la delincuencia— de “roja”: mujer de baja extracción social y escasa formación, que se lanza a la lucha por odio de clase cuando no por mera deficiencia intelectual, como se afaná en “demostrar” el doctor Vallejo Nágera, tristemente conocido por sus investigaciones con las presas de la cárcel de Málaga. Matilde fue objeto de una estrategia sutil, destinada por el régimen a convertirla, consciente de su procedencia social y de su categoría intelectual, en modelo de “redención”. Josefina, por su parte, nunca pudo lograr la reinserción total: su pasado carcelario la privó de acceder a los derechos de jubilación y, aunque pasó toda su vida trabajando, vivió los años de la vejez sin la compensación económica a la que tenía derecho. No perdió, sin embargo, la entereza y la dignidad que la caracterizaron en la prisión ni la fe en sus ideas que mantuvo hasta el final de sus días.

Tomasa Cuevas y Nieves Torres, que iniciaron su compromiso en las JSU, aportan la otra cara de la moneda: mujeres del pueblo que acceden a la política por los cauces que abrió el régimen republicano. Ambas cuentan, en sus historias de vida, con argumentos que las singularizan. Tomasa fue especialmente tenaz y claramente osada al asumir el riesgo, de manera individual, de recopilar y publicar los testimonios del horror sufrido en tiempos en los que la democracia distaba de hallarse consolidada. El caso de Nieves ejemplifica, a mi juicio, la arbitrariedad y la impunidad con que actuaban los tribunales franquistas: todos los hombres de su expediente fueron ejecutados. A ella y sus dos compañeras sólo les salvó de la muerte el impacto internacional que tuvo el caso de las Trece Rosas. Representa, por otra parte, un buen ejemplo —que puede extrapolarse a otras compañeras de prisión— de la capacidad para rehacer su vida personal y política en un medio social hostil, por encima de las trabas que representaba su pasado carcelario y sin abandonar nunca su compromiso. Fue, en todo caso, una de las pocas que logró sobreponerse a ese pasado y construir una vida familiar sin renunciar a la firmeza de sus convicciones. Manolita del Arco, por su parte, nos recuerda la evidencia de lo que acertadamente se ha llamado prisión militante: estar al tanto de lo que ocurría fuera, luchar desde dentro por las reivindicaciones de las presas, mantener la fe en la victoria en el interior de la cárcel, ejercer el proselitismo no sólo político sino también cultural con las reclusas menos preparadas, organizar la supervivencia basada en la solidaridad y la camaradería.

Estas cinco experiencias sirven, en fin, como botón de muestra para rescatar del olvido a tantas otras mujeres que también lucharon por elevar la cultura política de la sociedad española y que pagaron, en un elevado porcentaje de casos, el precio más alto por ello: su propia vida.

7.—Referencias bibliográficas y fuentes

- ÁLVARO DUEÑAS, Manuel: *“Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1930-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación: *Mujeres en la Guerra Civil y el franquismo. Violencia, silencio y memoria de los tiempos difíciles*. Málaga, Universidad de Málaga, 2010.
- BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación y PRIETO BORREGO, Lucía: *Así sobrevivimos al hambre: estrategias de las mujeres en la posguerra española*. Málaga, CEDMA, 2005.
- BOTEY ALONSO, Dolores: *Mis memorias. 10 años, 3 meses y 120 horas de prisión*. Edición de Catalina Paris Botey, 2011.
- BRAVO, Anna: “Mujeres y Segunda Guerra Mundial: estrategias cotidianas, resistencia civil y problemas de interpretación”. En NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.): *Las mujeres y las guerras: el papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003, pp. 239-254.
- CABRERO, Claudia: *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952. Vida cotidiana, represión y resistencia)*. Oviedo, KRK, 2006.
- CARABIAS ÁLVARO, Mónica: *Rosario Sánchez Mora. La Dinamitera*. Madrid, Ediciones Orto, 2001.
- CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, edición de Jorge MONTES SALGUERO. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.
- DE JUANA LÓPEZ, Jesús y RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo: “Presos en la España de posguerra (1939-1850)”. En AVILÉS, J. (coord.): *Historia, política y cultura. Homenaje a Javier Tusell*. Madrid, UNED, 2009, vol. II, pp. 187-223.
- DI FEBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1976.
- DOMINGO, Carmen: *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona, Lumen, 2007.
- DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*. Prólogo de Alfonso Sastre. Madrid, Ediciones de la Torre, 1978.
- *Querido Eugenio (Una carta de amor al otro lado del tiempo)*. Barcelona, Lumen, 2003.
- EGIDO LEÓN, Ángeles: *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*. Madrid, Catarata, 2009.
- (ed.), “Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y para sus hijos) en la guerra y en la posguerra”, monográfico de *Studia Historica. Historia Contemporánea (USAL)*, 29 (2011).
- “Mujeres y Rojas: la condición femenina como fundamento del sistema represor”. En EGIDO LEÓN, Ángeles (ed.): “Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y para sus hijos) en la guerra y en la posguerra”, monográfico de *Studia Historica. Historia Contemporánea (USAL)*, 29 (2011) 19-34.
- “El precio de la militancia femenina: acción política y represión”. En EGIDO LEÓN, Á. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011, pp. 47-74.
- “Condenada a muerte: Nieves Torres, 16 años en las cárceles de Franco”. En MARCOS DEL

- OLMO, M.^a Concepción y SERRANO GARCÍA, Rafael (eds.): *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)*. Universidad de Valladolid, 2012, pp. 223-242.
- EGIDO LEÓN, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011.
- EIROA, Matilde y EGIDO, Ángeles: “Los confusos caminos del perdón: de la pena de muerte a la conmutación”. En ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco: la represión como sistema*. Madrid, Flor del Viento, 2012, pp. 317-364.
- FERRERO, Jesús: *Las trece rosas*. Madrid, Siruela, 2003.
- FONSECA, Carlos: *Trece rosas rojas. La historia más conmovedora de la guerra civil*. Madrid, Temas de Hoy, 2004.
- GÁLVEZ BIESCA, Sergio y HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando (eds.): *Presas de Franco: catálogo de la exposición*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 2007.
- GARCÍA BLANCO-CICERÓN, Jacobo: “Las Trece Rosas”. *Historia 16*, Madrid, 106 (febrero 1985).
- GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real: una vida*. Madrid, Alfaguara, 1982.
- GINARD I FÉRON, David: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*. Barcelona, Flor de Viento, 2005.
- GONZÁLEZ DURO, Enrique: *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid, Siglo XXI, 2012.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando: *Soledad Real*. Madrid, Ediciones del Orto, 2001.
- *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons, 2003.
- “Manolita del Arco Palacio (1920-2006). Reseña biográfica y testimonios seleccionados”. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006).
- MALONDA, Ángeles: *Aquello sucedió así*. Universidad de Valencia, 2015 (primera edición Madrid, 1983).
- MIR, Conxita: “La represión sobre las mujeres en la posguerra española”. En EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (eds.): *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*. Madrid, CIERE, 2004, pp. 205-227.
- MONTES SALGUERO, Jorge: “Mujeres en las cárceles franquistas”. En EGIDO, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, 2011, pp. 75-130.
- NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, Taurus, 1999.
- (ed.): *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Granada, Comares, 2013.
- NÚÑEZ, Mercedes: *Cárcel de Ventas*. París, Colección Ebro, 1967.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*. Madrid, Oberon, 2003.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta y ROJAS FRIEND, Antonio: “Las Trece Rosas. Nuevas revelaciones sobre su ejecución”. *Historia 16*, Madrid, 205 (1993)
- *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*. Madrid, Compañía Literaria, 1997.
- O’NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España*. Madrid, Oberon, 2003 (Primera edición en España: Turner, 1977).
- PRADA, Julio: *Franquismo y represión de género en Galicia*. Madrid, Catarata, 2013.
- PRIETO BORREGO, Lucía: *Los días de la ira*. Universidad de Málaga, 2013.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Pura: *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*. Barcelona, Crítica, 2009.

- SENDER BEGUÉ, Rosalía: *Nos quitaron la miel. Memorias de una luchadora antifranquista*. Universitat de València, 2004.
- VEGA, Eulalia: *Pioneras y revolucionarias. Mujeres durante la República, la Guerra Civil y el Franquismo*. Barcelona, Icaria, 2010.
- VINYES, Ricard: *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid, Temas de Hoy, 2002.
- *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*. Barcelona, Plaza y Janés, 2004.

Entrevistas:

- Entrevista a Josefina Amalia Villa (cedida por Jorge Montes Salguero), Madrid, 2004.
- Entrevista personal a Nieves Torres, Madrid, 2005.
- Entrevista personal a María Victoria Ochoa, funcionaria de prisiones, Segovia, 2007.

Documentales:

- Documental: “Del olvido a la memoria. Presas de Franco” (2006), realizado bajo la dirección histórica de Jorge Montes Salguero para La Sexta (TV).
- Documental: “Virgilio Leret. El caballero del Azul” (2011), dirigido por Mikel Donazar y patrocinado por la Universidad Pública de Navarra para Euskal Telebista.